

¡Armas ni de juguete!

Una iniciativa a favor del desarme en El Salvador



Programa Hacia la Construcción
de una Sociedad sin Violencia



¡Armas ni de juguete!

Una iniciativa a favor del desarme en El Salvador



Programa Hacia la Construcción
de una Sociedad sin Violencia



El Salvador

Epígrafes

William Godnick, investigador independiente y consultor sobre recolección y proliferación de armas pequeñas

“[El Salvador] ha implementado dos procesos de desarme, ha creado una nueva ley y la ha reformado, ha firmado y ratificado la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), ha firmado el Protocolo sobre Armas de Fuego de las Naciones Unidas, ha ratificado el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y está implementando el proyecto de Fortalecimiento de los Mecanismos de Control de Armas Pequeñas. Dudo que haya otro país en el hemisferio que ha tomado tantas y tan diversas acciones. Todavía no es suficiente pero se están dando pasos importantes.”

Rebecca Peters, directora de la International Action Network on Small Arms (IANSA)

“El desarrollo de este proyecto demuestra cómo las organizaciones de la sociedad civil pueden aportar sus capacidades y trabajar en un proyecto común con las instituciones de gobierno, incluyendo a los parlamentarios, para mejorar el control de armas, aún manteniendo sus diferentes perspectivas sobre el tema. El caso de El Salvador es un buen ejemplo a seguir en otras latitudes.”

Edward Laurance, profesor de Relaciones Internacionales en el Monterrey Institute of International Studies

(La investigación “Armas de fuego y violencia”) es uno de los diagnósticos nacionales sobre la problemática de las armas en sus múltiples dimensiones más serios y completos a nivel internacional.

Introducción

Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia

Durante la última década, la violencia se ha constituido en una de las principales preocupaciones de la sociedad salvadoreña. Tras una década de violencia armada, los Acuerdos de Paz firmados en 1992, constituyeron un caso paradigmático de resolución de conflictos por la vía del diálogo y la negociación. Su implementación representó una transición exitosa hacia una profunda reforma de la institucionalidad democrática del Estado salvadoreño. No obstante, el país aun enfrenta retos y desafíos para transformar las diferentes formas que asume la violencia y sus aspectos vinculados al delito.

En el año 1998, instituciones nacionales de gobierno y de la sociedad civil, con apoyo del PNUD El Salvador, iniciaron un análisis de las causas de la violencia que prevalece en las relaciones sociales de los salvadoreños, y en el diseño e implementación de estrategias encaminadas a prevenir y transformar esta problemática.

El análisis reveló las siguientes causas inmediatas:

- Institucionalidad pública y privada débil que privilegia a la violencia en su funcionamiento y en la resolución de conflictos.
- La existencia de factores psicosociales que predisponen a la violencia.
- La vigencia de patrones culturales portadores y reproductores de violencia practicados por las distintas agencias de socialización en los diversos ámbitos de relación.
- Secuelas del conflicto armado interno.
- La proliferación de armas de fuego, municiones, explosivos y armas blancas.
- Así como, un conjunto de influencias externas, entre las que se destacan la transnacionalización del crimen organizado (narcoactividad y tráfico ilegal de armas, entre otros).

Las causas inmediatas identificadas se relacionaron con una práctica social y una estructura de vida caracterizadas por prácticas institucionales autoritarias; vida familiar desintegrada y severamente marcada por relaciones de dominio; y desajuste y pérdida de estabilidad social, económica, laboral e identidad.

Desde este enfoque y con los insumos provenientes de diferentes investigaciones y talleres institucionales se diseñó el Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia. El objetivo del Programa es contribuir al proceso de

El Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia pretende generar espacios y condiciones que favorezcan una convivencia social tolerante y pacífica.

transformación de la sociedad salvadoreña a través de la generación de espacios y condiciones que favorezcan una convivencia social tolerante y pacífica.

Para alcanzar dicho objetivo se definieron las siguientes líneas de intervención:

- Fortalecimiento de la capacidad nacional para conceptuar el fenómeno de la violencia.
- Formación de recurso humano especializado para la prevención y transformación del fenómeno.
- Fortalecimiento de la capacidad nacional para el diseño, implementación y evaluación de políticas, programas y proyectos de prevención y transformación de la violencia.
- Sensibilización y educación ciudadana sobre temas claves.

Para impulsar el Programa Hacia la Construcción de una Sociedad Sin Violencia se constituyó un Equipo de Dirección integrado por profesionales de reconocida trayectoria y un equipo técnico responsable de su coordinación y gestión. En la implementación de las diferentes iniciativas, que se potencian mutuamente, participan múltiples actores nacionales. Desde un inicio, el rol del PNUD ha sido propiciar un espacio para la construcción de una visión compartida sobre el fenómeno de la violencia y facilitar la articulación de las diferentes iniciativas.

Iniciativas Programa Hacia la Construcción de una Sociedad Sin Violencia

- Fortalecimiento de los mecanismos de Control de Armas / CNSP-IUDOP-FESPAD-FLACSO.
- Prevención y Atención de Violencia y Delincuencia Juvenil a nivel local / Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Programa de Coordinación Interinstitucional en la Administración de la Justicia Penal / Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia.
- Diseño de un sistema de indicadores sobre violencia en El Salvador.
- Diseño e implementación de una estrategia de comunicación y difusión de temas claves vinculados a la violencia: foros de discusión permanente, sitio web, publicaciones.
- Elaboración de un directorio de instituciones que trabajan en prevención y atención de la violencia.
- Maestría en Psicología Comunitaria / Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Diplomados en Prevención de la Violencia / Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Formación Inicial para Jueces / Consejo Nacional de la Judicatura y Escuela de Capacitación Judicial.
- Investigación sobre Violencia y Exclusión Social en el Área Metropolitana de San Salvador y formación de investigadores jóvenes / FLACSO
- Investigación sobre Participación Ciudadana y Delincuencia.
- Investigación sobre el impacto de las drogas en la violencia / CNSP
- Investigación sobre uso de los espacios urbanos y violencia / Departamento de Espacios Urbanos UCA.
- Monitoreo de la Aplicación de Violencia Intrafamiliar / Comité 25 de Noviembre.
- Investigación sobre los medios de comunicación y sus discursos a cerca de la violencia.

Las armas de fuego en El Salvador

Finalizado el conflicto armado en El Salvador (1981-1992), Naciones Unidas, a través de su misión de observación - ONUSAL - supervisó y recuperó más de 10,000 armas durante el proceso de desmovilización del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). A esta iniciativa se sumó una campaña de recolección de armas del Movimiento Patriótico contra la Delincuencia (MPCD), que, a cambio de víveres, recogió 9,527 armas, 3,157 cargadores y 129,696 municiones a lo largo de cuatro años. No obstante, en los últimos años cerca de siete de cada diez homicidios, asaltos y robos se han cometido en El Salvador utilizando armas de fuego, registradas legalmente en la mitad de los casos.

Esta situación ha llevado a que las autoridades y organizaciones de la sociedad civil implementen esfuerzos orientados a mejorar los sistemas de registro y control. En lo referente a aspectos legales, en 1999 se aprobó una nueva ley que incrementó las restricciones para la tenencia de armas. En 2002, se hicieron reformas que aumentaron las penas por delitos con armas y se incrementaron los controles para la tenencia y la portación en espacios públicos. La reforma también estableció categorías para la reexportación de las armas, municiones o explosivos importados del extranjero hacia terceros países sin notificación previa, en correspondencia con el espíritu de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

De acuerdo con William Godnick, especialista internacional en asuntos de desarme, desde la firma de los Acuerdos de Paz (1992) hasta la fecha, el gobierno y la sociedad civil de El Salvador probablemente han tomado más acciones para resolver los problemas relacionados con las armas de fuego que cualquier otro país en América Latina.

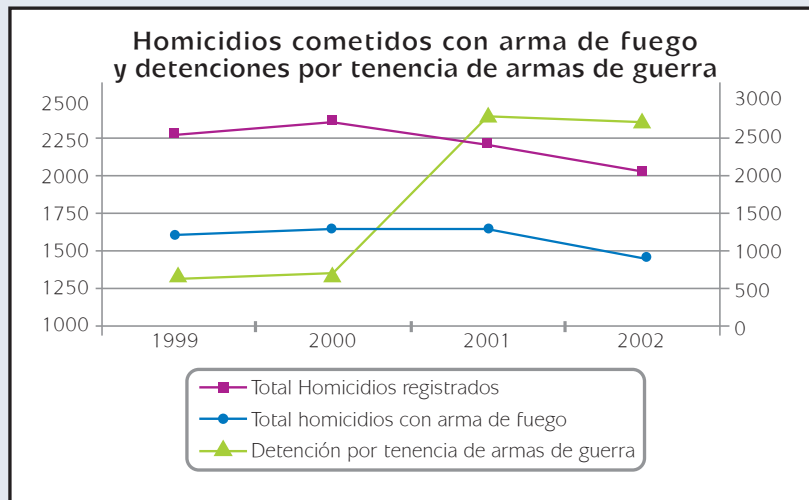
“[El Salvador] ha implementado dos procesos de desarme, ha creado una nueva ley y la ha reformado, ha firmado y ratificado la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), ha firmado el Protocolo sobre Armas de Fuego de las Naciones Unidas, ha ratificado el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y está implementando el proyecto de Fortalecimiento de los Mecanismos de Control de Armas Pequeñas. Dudo que haya otro país en el hemisferio que ha tomado tantas y tan diversas acciones.”ⁱⁱ

Los diferentes esfuerzos por mejorar los sistemas de registro y control de armas han contribuido a la disminución de la letalidad de la violencia. Según estadísticas oficiales, se han producido avances en cuanto a la reducción del impacto de las armas de fuego en la sociedad salvadoreña (ver gráfica N° 1).

No obstante, los niveles de violencia siguen siendo elevados y la población continúa percibiéndola como uno de los principales problemas que le afectan (ver gráfico N° 2).

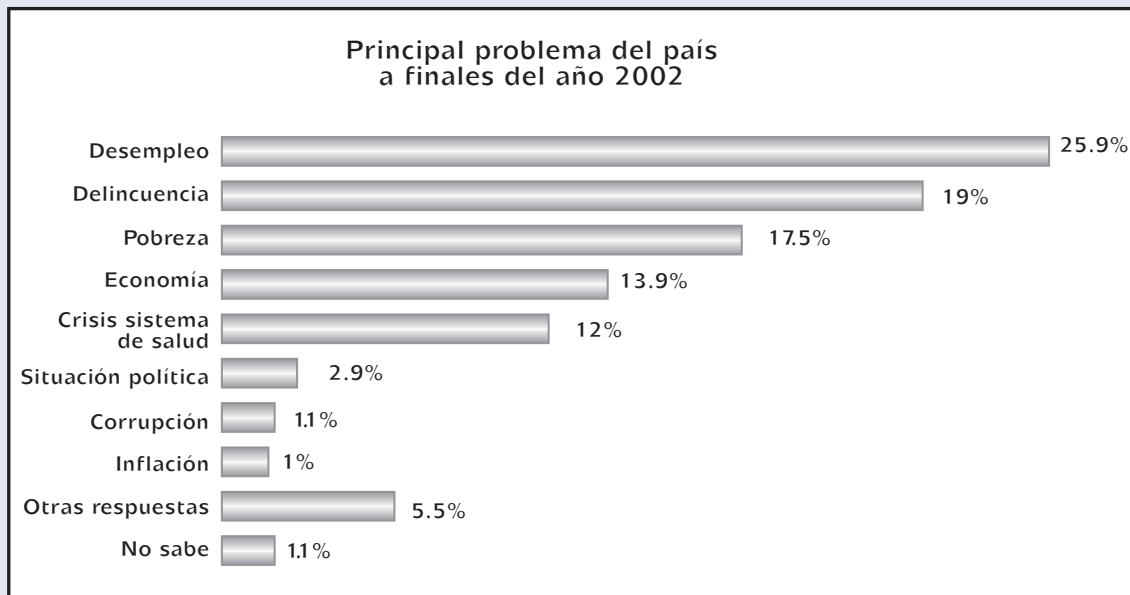
En los últimos años
cerca de siete de
cada diez homicidios,
asaltos y robos se
han cometido en
El Salvador utilizando
armas de fuego.

Gráfica N°1



Fuente: Policía Nacional Civil

Gráfica N°2



Fuente: IUDOP

Proyecto Fortalecimiento de los Mecanismos de Control de Armas Pequeñas

El proyecto Fortalecimiento de los Mecanismos de Control de Armas Pequeñas se desarrolla en El Salvador desde 2000, en el marco del Programa Sociedad sin Violencia, con asistencia técnica y financiera del Bureau for Crisis Prevention and Recovery (BCPR). Fue diseñado con el concurso de organismos gubernamentales, no gubernamentales e instancias académicas, reunidos en una Mesa Técnica.

El proyecto busca promover el desarme de la población civil como una condición para reducir la violencia y mejorar los niveles de seguridad humana, a través de una estrategia orientada a trabajar en diferentes perspectivas:

- Generación de información que oriente las políticas públicas y las acciones para reducir y controlar las armas de fuego y su impacto en la violencia.
- Adecuación de la legislación en materia de armas, y fortalecimiento de las instituciones vinculadas con su aplicación.
- Sensibilización social y educación ciudadana, a favor del desarme y la no violencia.

Estos lineamientos coinciden con el espíritu del “Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos”.

Uno de los aspectos innovadores del Proyecto reside en las alianzas estratégicas y los liderazgos asumidos por una diversidad de actores que van desde entidades estatales vinculadas al tema de seguridad pública, educación y salud; organizaciones no gubernamentales cuyo quehacer está relacionado con la defensa y promoción de los derechos de la niñez y la mujer, instancias académicas, entidades culturales y de servicio a la comunidad; así como empresa privada, artistas y medios de comunicación.

El cuadro ilustra la trama de relaciones entre las instituciones que participaron en la concepción e implementación del proyecto, así como los distintos niveles de intervención.



El proyecto Fortalecimiento de los Mecanismos de Control de Armas Pequeñas busca promover el desarme de la población civil como una condición para reducir la letalidad de la violencia y mejorar los niveles de seguridad humana.

Dirección Político-estratégica del Programa	Equipo Director del Programa Sociedad sin Violencia	→	Profesionales de prestigio a nivel nacional, formadores de opinión que participan en la toma de decisión de políticas públicas
Asesores Técnicos del Proyecto	Mesa Técnica	→	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Fundación para el Estudio y Aplicación del Derecho (FESPAD) - Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Principales socios y actores estratégicos en la implementación del Proyecto	Investigación	Reforma Legal Fortalecimiento Institucional	Sensibilización educación cívica
	IUDOP FESPAD Con el apoyo de: <ul style="list-style-type: none"> • Agencias privadas de seguridad • Comercios Legales de Armas • Dirección General de Rentas de Aduanas • Fiscalía General de la República • Ministerio de Defensa • Ministerio de Salud • Policía Nacional Civil (PNC) • Personalidades políticas • Sistema de Integración Centroamericano (SICA) 	Representantes de las siguientes instituciones: <ul style="list-style-type: none"> • Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) • Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) • Corte Suprema de Justicia (CSJ) • Consejo Nacional de Seguridad Pública • FESPAD • Fiscalía General de la República • Gobiernos locales • Inspectoría de la PNC • Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral para la Niñez y la Adolescencia • Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer • IUDOP • Ministerio de la Defensa Nacional • Ministerios de Salud y de Educación • ONG de género, Niñez • Policía Nacional Civil (PNC) • Redes Interinstitucionales • Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia 	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia de Publicidad Molina Bianchi • Artistas • Asociación Scouts El Salvador • Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) • Comités y Redes Pro Niñez y Adolescencia que trabajan en el país a nivel regional y local (13) • Ministerio de Educación • Ministerio de Salud • Medios de Comunicación (Prensa escrita, Televisión y Radio) • Museo de los Niños Tin Marín • Policía Nacional Civil (PNC) • Red para la Niñez y Adolescencia
Coordinación regional e internacional en el marco del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Buró para la Prevención de Crisis y Reconstrucción (BCPR) • Centro de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN- LIREC) • Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano • Red de Acción Internacional contra las Armas Ligeras (IANSA) • Sistema de Integración Centroamericano (SICA) 		

La investigación, “Armas de fuego y Violencia ”

La investigación sobre la situación de las armas y su relación con el fenómeno de la violencia fue diseñada por la Mesa Técnica del proyecto y desarrollada por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP)ⁱⁱⁱ y la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), en estrecha coordinación con la Unidad de Operaciones y Estadísticas de la Policía Nacional Civil.

El estudio partió de los supuestos que las armas de fuego juegan un papel relevante en la configuración de la criminalidad y la violencia en El Salvador; que las mismas constituyen un instrumento cardinal para ejercer violencia en contra de otros y en contra de sí mismo; que la violencia y la criminalidad en el país son, en parte,

producto de la fuerte relación que tienen los ciudadanos con las armas de fuego, de la enorme permisividad social que existe en torno a ellas y de los todavía débiles mecanismos de control institucional que existen para hacerle frente.

La investigación entra en la consideración sobre las implicaciones que las armas tienen para la salud pública en general y para el respeto de los derechos de los ciudadanos.

De manera específica, el estudio se planteó como objetivos:

- Establecer el impacto de las armas de fuego en la violencia en El Salvador.
- Explorar las actitudes, las opiniones y las normas de los salvadoreños en torno al uso de las armas de fuego como instrumento de seguridad.
- Establecer las formas de comercialización y el acceso, tanto legal como ilegal, a las armas de fuego que llegan a manos de civiles y sus implicaciones económicas para el país.
- Establecer qué tanto contribuye el marco normativo vigente a la armamentización de los ciudadanos.
- Evaluar la capacidad de las instituciones de seguridad pública para regular y controlar la circulación de armas de fuego en El Salvador.
- Conocer cuáles son las opiniones, propuestas y perspectivas de los funcionarios encargados de ejecutar y/o promover las políticas de seguridad pública en torno al problema de las armas de fuego.
- Formular recomendaciones sobre políticas en el tema de las armas de fuego.

Después de un año de trabajo, los principales resultados se publicaron en marzo del 2003 con el título de “Armas de fuego y violencia”. La diversidad de aspectos tratados en la investigación despertó especial interés a nivel nacional e internacional. A juicio del académico Carlos Briones, Director General de FLACSO-Programa El Salvador, la investigación representa “un importante insumo para los diseñadores de políticas de seguridad pública”.

A su vez, Edward Laurance, profesor de Relaciones Internacionales en el Monterrey Institute of International Studies^{iv} considera que se trata de “uno de los diagnósticos nacionales sobre la problemática de las armas en sus múltiples dimensiones más serios y completos a nivel internacional”.

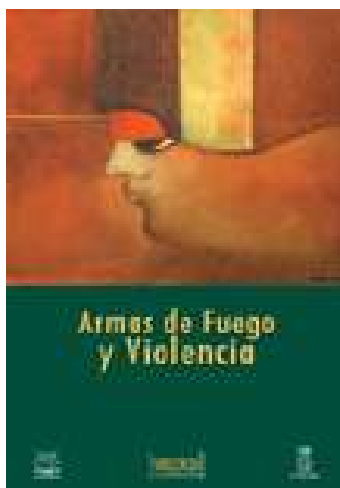
El estudio paso a paso

Para la elaboración de la investigación se utilizaron diferentes herramientas metodológicas orientadas en función de los objetivos planteados.

Recolección de datos de instituciones públicas

La recolección documental-estadística consistió fundamentalmente en la recopilación de datos sobre violencia y uso de armas de fuego provenientes de las agencias públicas en las áreas de seguridad, salud y administración de justicia. La información obtenida permitió documentar el impacto de las armas de fuego sobre la violencia y la delincuencia

Uno de los aspectos innovadores del proyecto Fortalecimiento de los Mecanismos de Control de las Armas Pequeñas reside en las alianzas estratégicas y los liderazgos asumidos por una diversidad de actores.



Portada del libro
"Armas de Fuego y Violencia"

y estimar la cantidad de armas de fuego que ingresan al país. Además, se analizó el registro que se lleva sobre las armas y el trabajo institucional de fiscalización”.

Encuesta nacional de actitudes, opiniones y normas sobre la violencia

La encuesta permitió aproximarse a la idea fundamental de cómo los salvadoreños conciben las armas de fuego, así como también medir la victimización. Se utilizó una muestra de dos mil cuatrocientos adultos aplicada a nivel nacional en cuarenta y dos municipios de los catorce departamentos del país.

Sistematización de los “Registros de Novedades” de la PNC

Un equipo de 70 investigadores y 35 supervisores del IUDOP, conjuntamente con personal de la División de Estadística de la Policía Nacional Civil (PNC), revisaron los archivos físicos de la PNC correspondientes al año 2000. Los investigadores procesaron las “novedades” (informes de hechos delictivos) utilizando 125 variables, y construyeron una base de datos con 58 mil casos, que recaban información sobre más de 80 mil delitos. Se analizaron las circunstancias del delito, del victimario, de la víctima, así como también los instrumentos utilizados para cometer el delito. La información recolectada demuestra el impacto de las armas en la violencia. La recolección de esta información fue posible gracias a la colaboración de la institución policial que abrió sus archivos y permitió que el equipo de investigadores trabajara durante seis meses en su sede.

Entrevistas en profundidad

Las entrevistas permitieron conocer las opiniones, propuestas y perspectivas de los empresarios, generadores de opinión y de los funcionarios encargados de ejecutar y/o promover las políticas de seguridad pública con relación al problema de las armas de fuego. Así como también evaluar la capacidad de las instituciones de seguridad pública para regular y controlar la circulación de armas.

Grupos focales

Durante la investigación se establecieron cuatro grupos focales con representantes de la PNC, comerciantes legales de armas y ciudadanos que poseen armas. El propósito de estos grupos fue recoger sus opiniones sobre el rol de las instituciones del control de las armas.

Puntos centinelas en salas de emergencia de Hospital Rosales y Hospital San Bartolo

Los puntos centinela fueron establecidos en las salas de urgencia de dos hospitales generales ubicados en el Área Metropolitana de San Salvador. Su objetivo era disponer de datos sobre el impacto de las armas en la salud pública, debido a la carencia de información en los registros y estadísticas de salud sobre violencia armada. La recolección de información transcurrió a lo largo de una semana, durante las veinticuatro horas del día, registrando el número de emergencias y las circunstancias de las mismas.

Principales hallazgos de la investigación

Las armas de fuego constituyen un elemento desestabilizador en la sociedad salvadoreña, según se destaca en el informe “Armas de fuego y violencia”.

El estudio señala tres causas principales:

En primer lugar, los insuficientes controles estatales efectivos sobre el volumen total de armas circulantes. Sobre la base de proyecciones de encuestas, se calcula que hay más de 450 mil armas en manos de civiles en El Salvador. Esto es, al menos una de cada cuatro personas tiene un arma de fuego en su poder.

En segundo lugar, las instituciones nacionales no han podido evitar el fuerte tráfico de armas ilegales en el país. Más del 60 por ciento de las armas que circulan en el país, lo hacen de manera ilegal, mientras que alrededor de 175 mil armas se encuentran debidamente registradas o cuentan con el permiso de las autoridades. Es decir, las autoridades aún no tienen conocimiento, registro ni control sobre la presencia de la mayoría de las armas en manos de civiles.

La tercera razón por la cual, según el estudio, las armas son un elemento de desestabilización de la sociedad, es debido a la existencia de un alto índice de delincuencia registrado a nivel nacional.

La ley de armas aprobada en 1999 constituye la ley más elaborada sobre el tema en la historia de El Salvador. Sin embargo, la misma tiene vacíos que dejan abiertas las posibilidades para que las armas puedan llegar en manos de quienes las desean usar para propósitos criminales.

Algunos de los mecanismos para aumentar el control de armas en el país y para la investigación y prevención del delito, como la prueba balística, son inoperantes, pues a pesar de que dicha prueba se cumple en la gran mayoría de los casos, las instituciones no tienen la capacidad técnica y humana de hacer uso de este recurso para resolver los crímenes ni para prevenir otros.

El estudio encontró que todavía subsisten serios problemas de coordinación entre las instituciones encargadas del control y regulación de armas de fuego. Aunque se han hecho esfuerzos importantes por mejorar la coordinación, los problemas mayores radican en las dificultades para compartir información, en la existencia de áreas de trabajo que no parecen estar claras para los funcionarios y en la ausencia de recursos tecnológicos y humanos para optimizar el trabajo coordinado de control, regulación, supervisión y penalización del uso ilegal de armas.

Las armas son vistas por un segmento importante de la población, aunque no mayoritario, como el instrumento adecuado para la defensa personal. Sin embargo, los análisis permiten decir que esa forma de respuesta constituye una “normalización”

Más del 60 por ciento de las armas que circulan en el país, lo hacen de manera ilegal.

Las personas que utilizaron un arma de fuego para defenderse de un hecho de violencia cualquiera durante el año 2000, murieron en una relación cuatro veces mayor en comparación con aquellas personas que no intentaron defenderse.

del uso de la violencia como forma de resolver conflictos y de autodefensa. Un poco más del 40 por ciento de la población, sobre todo los hombres y los campesinos, desearían tener armas de fuego con propósitos de defensa personal y protección.

La afición por las armas de fuego por parte de un sector muy importante de la gente es producto, en buena parte, de unas condiciones históricas de socialización y de cultura que han permitido ver en ellas un instrumento normal de la cotidianeidad salvadoreña. Las armas son un componente importante de una especie de ética social de la violencia.

Más del 65 por ciento de los homicidios que se han cometido en el país en los últimos años, se han llevado a cabo con armas de fuego y cerca del 70 por ciento de los asaltos y robos a mano armada que reporta la Policía Nacional Civil se han cometido utilizando las mismas. El 50 por ciento de los delitos, se cometen con armas de fuego registradas por las autoridades.

La utilización de armas de fuego aumenta la probabilidad de que los hechos de violencia terminen con la muerte de alguna persona. Esto es válido tanto para las víctimas como para los victimarios. Las personas que utilizaron un arma de fuego para defenderse de un hecho de violencia cualquiera durante el año 2000, murieron en una relación cuatro veces mayor en comparación con aquellas personas que no intentaron defenderse. Por su parte las personas que intentaron usar un arma de fuego para defenderse específicamente de un asalto o robo a mano armada murieron en una relación 48 veces más alta que quienes no intentaron defenderse del asalto. De todas las veces que se usaron las armas para defenderse durante el año 2000, en más del 65 por ciento de los casos, la víctima resultó herida o muerta por esa acción; mientras que sólo en el 33 por ciento de los casos la víctima salió ilesa.

El estudio concluye haciendo una serie de recomendaciones específicas en varias áreas en función de tres ámbitos de acción: reducción de la oferta de armas, disminución de la demanda de armas, mejoramiento del control y la fiscalización de las armas; y hace énfasis en un abordaje integral del problema de las armas de fuego y establece la necesidad de contar con metas prácticas que puedan ser alcanzadas gradualmente en un proceso general que busca disminuir la circulación de armas en manos de civiles en El Salvador.

La información recabada a través de este estudio constituyó un insumo fundamental para la elaboración de la propuesta de adecuación del marco normativo y para el diseño de la estrategia y la campaña de sensibilización y educación ciudadana.

Durante las dos semanas posteriores a la presentación del informe, prácticamente todos los medios del país, en radio, prensa y televisión, difundieron algunos de los resultados. Así mismo, el informe "Armas de fuego y violencia" fue difundido en publicaciones electrónicas especializadas en el tema de armas de reconocido prestigio, tales como Desarme.org y el sitio Web de la Red de Acción Internacional contra las Armas Ligeras-IANSA, y otros sitios vinculados a temas de violencia.

Adecuación de la legislación y fortalecimiento de la institucionalidad

La investigación contiene un análisis de la legislación nacional y los compromisos internacionales adquiridos por el Estado salvadoreño relativos a armas pequeñas y de la capacidad de las instituciones del Estado para la implementación de la normativa.

Los resultados muestran que El Salvador tradicionalmente ha tenido una legislación permisiva para la tenencia y portación de armas pequeñas, con mecanismos de control sumamente laxos. Legislaciones de este tipo probablemente han contribuido a la “normalización” del uso de la violencia como forma de resolver los conflictos.

La actual Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares (1999) es comparativamente mejor que sus predecesoras.

Dentro de los avances que incorpora esta ley, se destacan:

- La elaboración de un reglamento para la aplicación de la ley.
- La implementación de cuatro exámenes para otorgar matrículas y licencias para el uso de armas de fuego.
- Un mayor control a través de inspecciones a establecimientos e instalaciones de venta y fabricación de armas, polígonos de tiro, etc.
- Propicia una mejor coordinación entre la Policía Nacional Civil y el Ministerio de la Defensa Nacional.
- Penaliza la portación, fabricación, tráfico o comercio ilegal de armas.

Sin embargo contiene una serie de vacíos legales que dejan abierta las posibilidades para que las armas puedan llegar a manos de quienes las desean utilizar para propósitos criminales.

Tal es el caso de los cinco decretos especiales aprobados desde la entrada en vigencia de la ley, los cuales permitieron matricular armas sin comprobante de compra legal. Estos decretos propiciaron el registro de armas provenientes del mercado negro y contribuyeron al comercio ilegal de armas en la región. Esto constituye una omisión a las recomendaciones de los tratados internacionales, entre ellos, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.

Asimismo, la legislación actual permite la tenencia de armas de calibre equiparable a armamento bélico y no establece límites sobre la cantidad de armas y municiones que puede tener legalmente una persona.

Por otra parte, la investigación permitió identificar algunos aspectos que dificultan la aplicación de la legislación vigente, relacionados con la capacidad de las instituciones:

- La falta de un registro fiable de las armas de fuego.
- Una aplicación inadecuada de los mecanismos para regular el acceso a las armas: de cuatro exámenes estipulados sólo se exige uno de ellos, el teórico; otros dos - el médico y el psicológico - se aplican sólo parcialmente, en tanto que el examen práctico no se lleva a cabo.

La legislación actual permite la tenencia de armas de calibre equiparable a armamento bélico y no establece límites sobre la cantidad de armas y municiones que puede tener legalmente una persona.

- Las obligaciones establecidas por la ley sobrepasan la capacidad de las instituciones responsables del registro y control.
- La Policía Nacional Civil lleva un registro de prueba balística de armas registradas. Sin embargo, la falta de herramientas tecnológicas y de recursos humanos, no permite que con dicha prueba se llegue al esclarecimiento del delito.

Con la información recabada en el proceso de investigación, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho -FESPAD, en coordinación con la Mesa Técnica del proyecto, facilitó cinco talleres para obtener insumos para la formulación de una propuesta de reforma de la ley y conocer la opinión de diferentes sectores respecto del control de las armas en El Salvador.

Participaron en los talleres representantes del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Policía Nacional Civil, Inspectoría de la PNC, Ministerio de la Defensa Nacional, Academia Nacional de Seguridad Pública, Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ministerios de Salud y de Educación, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral para la Niñez y la Adolescencia, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Gobiernos locales, Organizaciones No Gubernamentales vinculadas a temas de género, niñez, derechos humanos, salud, cuerpos de salvamento; consultores independientes, entre otros.

Los aportes obtenidos fueron sistematizados e incorporados en una propuesta de anteproyecto de ley, la cual fue sometida a un proceso de validación. Los puntos más destacados del anteproyecto son los siguientes:

- Eliminar la portación de armas para particulares en espacio público.
- Reducir el tamaño y el calibre de armas permitidas.
- Limitar el número de armas y de municiones a las que una persona o empresa puedan tener acceso.
- Aumentar a 21 años la edad mínima para la obtención de una licencia para uso de armas.
- Mejorar los mecanismos de evaluación para la obtención de licencias de uso.
- Establecer como medida cautelar el retiro de armas a personas en procesos penales y la prohibición o retiro de licencia y matrícula para quienes poseen antecedentes de violencia intrafamiliar.
- Establecer nuevas tasas tributarias para las personas que desean obtener licencia de armas y matrículas.
- Reducir el período de validez de las matrículas y licencias.
- Establecer la obligatoriedad de la compra y uso del seguro mecánico externo para la prevención de accidentes con armas de fuego.
- Establecer la obligatoriedad de un seguro especial contra accidentes y resarcimiento a terceros.

Las instituciones nacionales pertinentes presentarán próximamente el Anteproyecto, a la Asamblea Legislativa.

Adicionalmente se realizaron una serie de propuestas orientadas a fortalecer las instituciones responsables del registro y control, tales como:

- Otorgar la responsabilidad fundamental del control a la Policía Nacional Civil.
- Aumentar la capacitación técnica de la División de Armas y Explosivos de la PNC.
- Mejorar la capacidad de procesamiento y análisis de información de las instituciones.
- Fortalecer los mecanismos de investigación criminal en hechos que involucren armas de fuego.
- Dar pleno cumplimiento a la Convención Interamericana contra la fabricación y tráfico ilícito de armas pequeñas (CIFTA-OEA), al Reglamento Modelo para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus partes, componentes y municiones, al Programa de Acción de las Naciones Unidas Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos y a los compromisos adquiridos en el marco del proceso de integración centroamericana.

En el marco del proyecto “Fortalecimiento de los Mecanismos de Control de Armas Pequeñas” se comenzaron a promover algunas iniciativas encaminadas al proceso de fortalecimiento de las instituciones responsables del registro y control de armas. El desarrollo mismo de la investigación contribuyó a ello. Uno de los resultados más importantes es el sistema que comenzó a utilizar la División de Estadística de la PNC para el registro de la información criminal.

Con este nuevo programa la PNC monitorea más de 125 variables, a diferencia del sistema anterior que solo consideraba 12. Dentro de éstas se registran aspectos vinculados a las armas de fuego utilizadas en actos criminales, categorización de la marca, el modelo y número de serie de las armas, detalle de armas confiscadas, situación legal de las armas usadas para cometer el delito, entre otros, en correspondencia con la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos y Otros Materiales Relacionados - CIFTA - y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos.

Adicionalmente, se implementaron dos programas de formación, uno de ellos a nivel de postgrado, sobre manejos de software para análisis de datos estadísticos. Se beneficiaron del mismo 23 agentes de la institución policial que se desempeñan en el Departamento de Estadística, y en las Divisiones de Armas y Explosivos e Investigaciones Criminales.

Para incidir el cambio de patrones, es indispensable una inversión sostenida en el tiempo en materia de información, sensibilización y educación ciudadana sobre el impacto de las armas de fuego en la violencia.

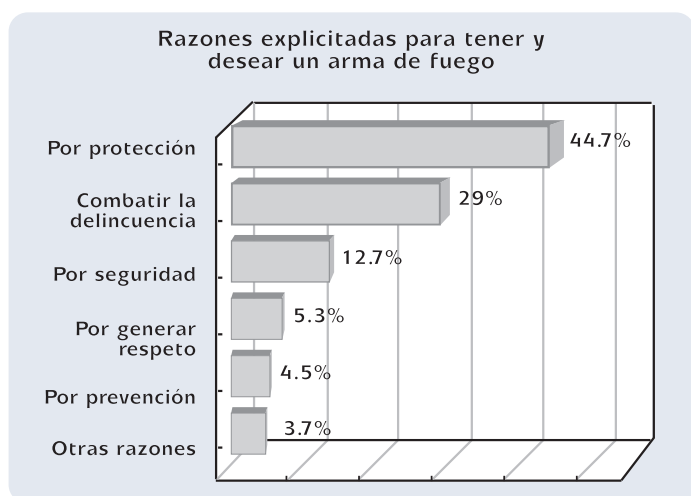
Un grupo similar de agentes de la Policía Nacional Civil recibieron formación especializada sobre construcción de mapas de delito, que permiten relacionar variables sobre el crimen en función de zonas geográficas específicas, lo cual constituye un insumo para el diseño de políticas. Para este proceso de formación se utilizó la base de datos construida a partir de las novedades de la PNC. El Departamento de Estadísticas y la División de Armas y Explosivos han comenzado a realizar mapas de delito, monitoreando aspectos vinculados al tráfico ilegal de armas.

Sensibilización y educación ciudadana

La tenencia y portación de armas de fuego en manos de ciudadanos tiene un fuerte arraigo social. Como se afirma en *Armas de Fuego y Violencia*: “estamos hablando de un contexto en el que la violencia se normaliza y las preferencias por el uso de un arma de fuego se legitiman, en tanto que son parte de un todo coherente que utiliza estos instrumentos de agresión para la regulación de la convivencia, para

hacer frente a las cotidianidades, para responder a las amenazas, para defenderse de los criminales, en una palabra, para conducirse frente a la vida”.

La encuesta nacional realizada en el marco de la investigación proporcionó información suficiente como para establecer que existen opiniones encontradas entre la población salvadoreña en torno a la tenencia de armas. Si bien, más del 58% de la población expresó que no tiene ni quiere tenerlas, el 42% se manifestó a favor de la tenencia de armas.

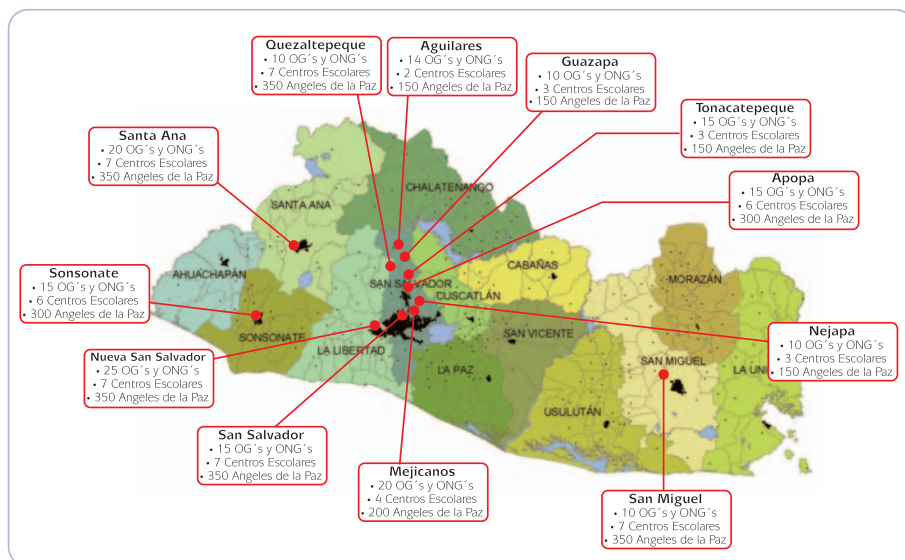


El argumento que ha prevalecido entre quienes están a favor, se relaciona con la percepción de las armas como un instrumento de protección de sus vidas, bienes y familias y con la argumentación de que los ciudadanos “honrados” deben armarse frente a la delincuencia.

Para contrarrestar esta arraigada percepción, es indispensable una inversión en materia de información, sensibilización y educación ciudadana sobre el impacto de las armas de fuego en la violencia, sostenida en el tiempo.

A principios de 2002 se inició la estrategia de sensibilización y educación ciudadana orientada a informar sobre los riesgos que implica la tenencia y portación de armas, trasladar al espacio público el rechazo hacia las armas expresado por más de la mitad de los salvadoreños e incidir en la opinión de las personas que se manifestaron a favor de las armas.

Escenarios de la campaña



La estrategia se materializó en la campaña “¡Armas, ni de juguete!”, que incluyó actividades a nivel nacional y a nivel local, en doce municipios^{vi} seleccionados por presentar altos niveles de violencia y delincuencia, y por ser lugares donde se registran mayores problemas con las armas pequeñas.

En dichos municipios ya existían Comités interinstitucionales que trabajaban en la prevención de la violencia, que se convirtieron en actores claves para la implementación de la campaña.

La campaña buscó dos maneras de proyectar sus mensajes: directa, a partir de actividades sociales, e indirecta a través de medios masivos de comunicación y medios alternativos. Se concibió a partir del reconocimiento de la niñez como sujeto de derechos, haciendo énfasis en el derecho de los niños y niñas a vivir en paz, en una sociedad menos violenta y libre de armas.

Los grandes protagonistas fueron los niños y las niñas. Ellos participaron en la creación y validación de logotipos y mensajes y en la organización de las diferentes iniciativas de comunicación a favor del desarme.

Trabajar desde la niñez desvinculó el tema de las agendas políticas y convocó a una diversidad de actores que participaron con diferentes niveles de protagonismo y liderazgo.

Uno de los aspectos más destacados del trabajo de sensibilización y educación ciudadana a favor del desarme y la no violencia fue la adhesión de una diversidad de actores.

La campaña publicitaria masiva proyectó la imagen de la alegría interrumpida de los niños por causa de la violencia armada.





Actores involucrados en la campaña

1. Agencia de Publicidad Molina Bianchi Ogilvi
2. Museo de los Niños Tin Marín
3. Red para la Niñez y la Adolescencia
4. Asociación Scouts El Salvador
5. División de Armas y Explosivos de la Policía Nacional Civil
6. División de Servicios Juveniles y Familia de la Policía Nacional Civil
7. División de Educación para la Vida del Ministerio de Educación
8. Ministerio de Salud
9. Comité Pro Niñez y Adolescencia de Tonacatepeque
10. Comité Pro Niñez y Juventud Tecleña
11. Comité Pro Niñez y Juventud Migueleña
12. Comité Pro Niñez y Juventud Sonsonateca
13. Comité para la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Santa Ana
14. Comité Pro Niñez, Adolescencia y Familia de Guazapa
15. Comité Interinstitucional de Apopa
16. Comité Pro Niñez Quezalteca
17. Comisión de la Niñez y la Adolescencia
18. Comité Pro Niñez de Nejapa
19. Comité Pro Defensa de los Derechos de la Niñez y Familia de Aguilares
20. Red Local para la Niñez y la Adolescencia de Mejicanos
21. Microregión Norte de San Salvador
22. Grupo de Teatro TNT
23. Asociación Bienestar Yek Ineme
24. Centro Escolar Fray Flavian Mucci
25. Centro Escolar Fray Patricio Ruiz
26. Centro Escolar Presbiterio Fernando H. San Germán
27. Centro Escolar República de Haití
28. Centro Escolar Salvador Día Roa
29. Complejo Educativo Thomas Jefferson
30. Centro Escolar Caserío Santa Isabel
31. Centro Escolar Salvador Salazar Arrué
32. Complejo Educativo Delfina de Díaz
33. Centro Escolar María Teresa Guzmán
34. Centro Escolar Padre Rutilio Grande
35. Red Juvenil de Tonacatepeque
36. Centro Escolar Distrito Italia
37. Escuela Municipal Nueva Jerusalén
38. Centro Escolar Caserío Comunidad Los Héroes
39. Centro Escolar Dolores José Larreinaga
40. Centro Escolar República de Nicaragua
41. Centro Escolar Miguel Ángel García
42. Centro Educativo Católico San José
43. Centro Escolar Cantón La Primavera
44. Centro Escolar Caserío La Lava
45. Centro Escolar Francisco Campos
46. Centro Escolar Jorge Lardé
47. Centro Escolar Juan Rafael Mora
48. Centro Escolar Parroquial San Francisco
49. Centro Escolar Joaquín Rodezno
50. Centro Escolar República de Ecuador
51. Centro Escolar Salvador Mugdan
52. Instituto Nacional de Comercio
53. Complejo Educativo Dr. Humberto Romero Albergue
54. Centro Escolar La Granja
55. Centro Escolar Caserío El Chaparon
56. Centro Escolar Colonia Quiñónez
57. Centro Escolar Tomás Medina
58. Centro Escolar Experimental Tomás Medina
59. Centro Escolar Santiago La Frontera
60. Centro Escolar Santa Lucía
61. Centro Escolar Antonio Najjarro
62. Centro Escolar República del Japón
63. Centro Escolar República de Perú
64. Centro Escolar República Oriental del Uruguay
65. Centro Escolar Walter Soundy
66. Centro Escolar Daniel Hernández
67. Centro Escolar Jardines de la Sabana
68. Centro Escolar Marcelino García Flamenco
69. Centro Escolar Margarita Durán
70. Centro Escolar San Luis Gonzaga
71. Centro Escolar Colonia Carrillo
72. Centro Escolar Colonia La Confianza
73. Centro Escolar Víctor Batarse
74. Centro Escolar Milagro de la Paz
75. Centro Escolar Río Grande San Miguel
76. Universidad Andrés Bello
77. Centro Escolar Profesora Ángela de Jesús Hernández de Romero
78. Consejo Infantil de Apopa
79. Centro Escolar Cantón San Nicolás
80. Centro Escolar Gilberto Aguilar Aviles
81. Centro Escolar Sara Palma de Jule
82. Centro Escolar Colonia Sensunapán
83. Cuerpo de Agentes Metropolitanos
84. Consejo Nacional de Seguridad Pública
85. Universidad Francisco Gavidia
86. Asociación de Radiodifusoras Salvadoreña de Radio Difusotes
87. Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador
88. Radio UPA de los niños y niñas
89. Corporación Radio Stereo
90. Corporación FM
91. Grupo SAMIX
92. Equipamientos Urbanos de El Salvador
93. Diario La Prensa Gráfica
94. El Diario de Hoy
95. Diario Más
96. Diario El Mundo
97. Canal 10 de Televisión Cultural Educativa
98. Telecorporación Salvadoreña (2, 4 y 6)
99. Canal de Televisión 12
100. AMNET
101. Dirección de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión del Ministerio de Gobernación
102. Imagen film
103. Estudio W
104. Relativo film
105. Fragile Estudio

Las acciones se organizaron en función de informar y sensibilizar a tres grupos:

- Niños y niñas de 7 a 13 años de edad.
- Jóvenes hasta 35 años.
- Público en general.

Sensibilización de niños y niñas de 7 a 13 años de edad.

“A fines de 2002, más de 350 niñas y niños de entre 7 y 13 años de edad participaron en la organización y el desarrollo de actividades, intercambiando juguetes bélicos por útiles escolares.

Su lema no podía ser mejor: ¡Armas... ni de juguete!”, evoca la crónica periodística^{vii}. Estos grupos provenían de 40 centros educativos de las principales ciudades del país. Los niños y niñas se identificaron con el nombre de “Ángeles de la Paz”. Su emblema se hizo familiar para los salvadoreños ya que apareció en todos los mensajes de la campaña.

Dentro de las actividades promovidas por los Ángeles de la Paz, que actualmente sobrepasan los 2,500 niños y niñas, se destacan:

- Canje de juguetes bélicos por útiles escolares realizados en 40 centros de estudio y en el Museo de los Niños Tin Marín, con una recolección de más de 9,000 juguetes bélicos.
- Desarrollo de 34 talleres de reciclaje con los juguetes bélicos recolectados.
- Diseño y creación de 12 esculturas con juguetes bélicos reciclados, las cuales fueron instaladas en plazas, parques y centros recreativos de los municipios y en el Museo de los Niños Tin Marín.
- Distribución de 6,000 camisetas, 1,000 gorras, 1,000 parches, 10,000 cuadernos y 1,000 botones con el logotipo de la campaña.
- Dramatizaciones de escenas de crisis propias de la vida cotidiana, con y sin presencia de armas de fuego, y análisis de los posibles desenlaces, para sensibilizar sobre los riesgos que implican las armas.
- Talleres orientados al desarrollo de habilidades para enfrentar situaciones críticas sin hacer uso de violencia.
- Producción y transmisión de 28 programas radiales de 30 minutos cada uno en coordinación con la radio infantil UPA. En estos programas participaron niños y niñas, especialistas nacionales e internacionales y miembros de comités interinstitucionales de diferentes municipios. Se abordaron temas vinculados a las armas de fuego y su impacto en la violencia. Se trabaja actualmente con radios comunitarias en la producción y difusión de programas a favor del desarme.

Campaña publicitaria masiva de sensibilización

Las iniciativas de sensibilización con grupos específicos crearon el ambiente favorable para lanzar una campaña publicitaria de alto impacto a través de medios masivos.



La campaña “¡Armas, ni de juguete!”, hizo énfasis en el derecho de los niños y niñas a vivir en paz, en una sociedad menos violenta y libre de armas.



Los números de la campaña

Durante el último trimestre de 2002 se emitieron unos 1,700 anuncios publicitarios en cinco canales nacionales y tres canales de televisión por cable y cuñas a través de 140 estaciones de radio. Se publicaron 28 planas y 14 cintillos en los cuatro diarios de mayor circulación. Además se instalaron 475 mensajes en paradas de buses y otros espacios de la vía pública.

Por gestión de la agencia de publicidad, los medios de comunicación donaron más del 50% de los espacios de prensa escrita, televisión y carteles en la vía pública, y el 100% de los espacios en radio.

La agencia de publicidad Molina Bianchi Ogilvy diseñó la campaña, que incluía material para medios impresos, radio, televisión y publicidad en la vía pública, y persuadió a productores y medios de comunicación para que, al igual que ellos, donaran su trabajo y gran parte de la pauta publicitaria.

Difundir materiales de comunicación masiva de primera calidad producidos por esta prestigiosa agencia de publicidad, dotó a la campaña de mayor alcance y cobertura

con una asignación de recursos significativamente menores a los costos de una campaña de tales dimensiones.

Los mensajes difundidos a través de medios masivos presentan a los niños y niñas como principales víctimas de las armas de fuego. El concepto se basó en proyectar la imagen de “la alegría interrumpida de los niños” por causa de la violencia armada. De esta manera, se logró introducir el tema desde una perspectiva no conflictiva, que resultó aceptada por el público en general y evitó que el mensaje quedara atrapado en la polarización del debate político.

La campaña publicitaria se lanzó en el Museo de los Niños Tin Marín, con participación de niños y niñas, maestros, agentes de la PNC, autoridades nacionales, empresarios y medios de comunicación.

Como complemento, y en coordinación con los gobiernos locales, se establecieron las llamadas “zonas libres de armas”, que fueron señaladas con carteles ubicados en mercados y espacios de concentración masiva. Asimismo, se distribuyeron 10,000 afiches, 10,000 adhesivos y más de 2,000 camisetas y 1,000 gorras con mensajes alusivos al tema.

Los Ángeles de la Paz
sobrepasan
actualmente los
2,500 niños y niñas.



Por otra parte, se montó una obra teatral sobre los riesgos de la proliferación de armas de fuego en manos de la población civil, la cual se presentó en centros escolares, casas de la cultura, plazas y en el canal de televisión cultural educativa del Estado. La obra fue grabada y el vídeo es utilizado para difundir el mensaje en diversos espacios.

En adhesión a la Semana del desarme organizado por Red de Acción Internacional contra las Armas Ligeras -IANSA-, se llevó a cabo el Festival a favor de la no violencia y el desarme. Se realizaron en cinco ciudades del país concursos de dibujo, instalación de esculturas construidas con juguetes bélicos y un concierto de rock, entre otras actividades.

La discusión permanente sobre temas claves vinculados a la violencia, en la que participaron expertos internacionales junto con un grupo de periodistas y comunicadores sociales nacionales, fue un aspecto relevante del proceso de la campaña. Esto permitió contar con un grupo importante de periodistas sensibilizados sobre la problemática, que dieron cobertura a las diferentes iniciativas.

Como parte de las actividades de sensibilización a favor del desarme se organizó una Conferencia internacional sobre el impacto de las armas en la violencia, con foros de discusión en las tres principales ciudades del país: San Salvador, San Miguel y Santa Ana. Participaron como conferencistas los expertos internacionales en asuntos de desarme Ignacio Cano, catedrático e investigador de la Universidad de Río de Janeiro; William Godnick, Asesor de International Alert; Martín Appiolaza, del Centro de Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo de América Latina y el Caribe -UN-LiREC-; y Brian Rawson, coordinador del Programa Médicos Internacionales para la Prevención de la Guerra Nuclear; junto con destacados actores nacionales como Mauricio Sandoval, ex Director de la Policía Nacional Civil, y José Miguel Cruz, Director del Instituto Universitario de Opinión Pública.

Los temas discutidos en la conferencia fueron el impacto social generado por la circulación de armas de fuego, las armas como factor de riesgo o protección, la función cultural y simbólica de las armas, transferencia de armas de origen lícito e ilícito en la región centroamericana, la situación de las armas en El Salvador y las medidas encaminadas a reducir la oferta y la demanda, entre otros. Los eventos contaron con la asistencia de más de 700 personas y con una amplia cobertura de prensa. Los documentos presentados durante la conferencia fueron difundidos en la publicación "Dimensiones de la violencia" y en el sitio web del programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia.

Se realizaron también cuatro talleres sobre técnicas de comunicación y manejo ante los medios, en los que participaron 40 miembros de los comités interinstitucionales, niños y niñas, con el objetivo de prepararse como voceros en temas de violencia y desarme. Dicha actividad fue realizada en coordinación con



Los grandes protagonistas de la campaña fueron los niños y las niñas.



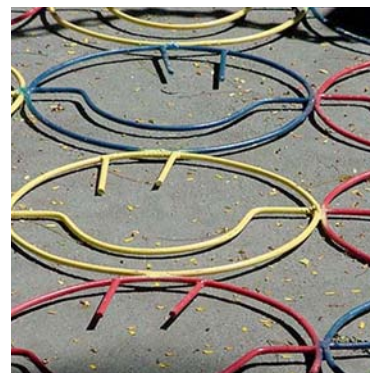
la Fundación Arias para el Progreso y el Desarrollo Humano, de San José, Costa Rica. La experiencia de la formación de voceros fue integrada en el manual de incidencia sobre el tema de armas, elaborado por dicha fundación.

Siempre en coordinación con la Fundación Arias, se realizó en San Salvador la Conferencia sobre proliferación de las armas de fuego en la región centroamericana, en la cual participaron representantes de instituciones gubernamentales, organismos no gubernamentales y comités involucrados en la campaña.

Actualmente se está diseñando una segunda fase de publicidad masiva y se continúan desarrollando actividades de información y sensibilización a favor del desarme a nivel local.

Los foros y conferencias organizados en el marco del proyecto Fortalecimiento de los Mecanismos de Control de las Armas Pequeñas, los mensajes transmitidos a través de la campaña de comunicación masiva, foros, conferencias y demás actividades han sensibilizado a diferentes sectores y han generado una corriente de opinión a favor del desarme.

Mirando hacia el futuro



Presentación del anteproyecto de reforma de Ley de armas a la Asamblea Legislativa

La formulación del anteproyecto de reforma a la ley de armas está listo para ser presentado a la Asamblea Legislativa de El Salvador. Para fortalecer las adhesiones y generar un ambiente favorable, se contempla el desarrollo de un plan de cabildeo, que incluye la presentación de los resultados de la investigación y los contenidos de la reforma legal a comisiones de la Asamblea Legislativa, partidos políticos y gremiales empresariales, entre otros. El plan prevé también el desarrollo de actividades públicas simbólicas, tales como recolección de firmas, pronunciamientos por parte de personalidades del mundo del arte, la cultura y el deporte, entre otros.

Implementación de la segunda fase del Proyecto

Modificar actitudes y patrones de comportamiento fuertemente arraigados en la cultura exige realizar acciones a diferentes niveles, de manera sistemática, durante períodos de tiempo prolongados.

Igualmente el fortalecimiento de las instituciones responsables de la implementación de la normativa nacional en materia de armas y de los compromisos internacionales adquiridos por el estado salvadoreños, demanda la continuación de las acciones iniciadas.

Para ello, se propone una segunda fase de implementación del Proyecto que incluya el desarrollo de acciones en los siguientes ejes estratégicos de intervención:

- Apoyar iniciativas encaminadas a reducir la oferta de armas pequeñas.
- Proveer asistencia orientada a mejorar la fiscalización y los controles ejercidos por las instituciones del Estado.
- Apoyar a las autoridades nacionales en el diseño e implementación de un plan nacional de desarme.
- Promover iniciativas para reducir la demanda de armas pequeñas, a través de una campaña de sensibilización e información que generen las condiciones favorables para el diseño e implementación de un plan nacional de desarme.

Esta segunda fase ha sido diseñada tomando como insumos la información recopilada a través de la investigación y capitalizando las lecciones aprendidas durante el proceso de trabajo. La implementación estará cimentada en las alianzas, redes consolidadas y socios estratégicos establecidos.

En coordinación con los gobiernos locales, se establecieron las llamadas “zonas libres de armas”.

Se continuará contando con una Mesa Técnica interinstitucional, la cual tendrá bajo su responsabilidad proveer lineamientos técnicos y coordinar la implementación de las acciones contempladas en los cuatro ejes.

Se prevé la ampliación de la mesa técnica actual con la integración de otras instituciones vinculadas a la problemática.

Proyecciones a nivel Regional

A partir de la experiencia del “Proyecto Fortalecimiento de los mecanismos de control de Armas ” impulsada en El Salvador, se inició la fase de diseño del Proyecto Regional sobre Control de Armas, que involucra a los siete países de Centroamérica. El Proyecto será realizado en coordinación con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Uno de los primeros pasos será generar información y construir alianzas y capacidades para su implementación. La fase de diseño estará acompañada del desarrollo de algunas acciones orientadas a una reducción de armas en áreas geográficas seleccionadas.

Notas

- i William Godnick y Helena Vázquez, “Control de Armas Pequeñas en Centroamérica”, International Alert, Londres, 2003.
- ii Entrevista realizada el 25 de mayo de 2003. Godnick es asesor para América Latina de International Alert.
- iii En 1993, el IUDOP publicó dos estudios sobre la delincuencia en El Salvador que fueron los precedentes de una serie de estudios. Cabe la pena mencionar: “La violencia en El Salvador” (1996), “La institucionalización de la violencia” (1996), “Sociedad y violencia: El Salvador en la post-guerra” (1997), “Solidaridad y violencia en las pandillas del gran San Salvador. Más allá de la vida loca” (1998).
- iv Entrevista realizada 24 de mayo de 2003. Laurance es profesor de Relaciones Internacionales en el Monterey Institute of International Studies, fue asesor del Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas para la Conferencia de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Livianas en Todos sus Aspectos (julio del 2001).
- v Se recabó información de las siguientes instituciones: Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, División de Armas y Explosivos de la PNC, Instituto de Medicina Legal, Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, Dirección General de Renta de Aduanas y Hospital de niños Benjamín Bloom.
- vi San Salvador, San Miguel, Santa Ana, Sonsonate, Mejicanos, Apopa, Nejapa, Tonacatepeque, Guazapa, Aguilares, Quesaltepeque, Nueva San Salvador.
- vii Vértice, El Diario de Hoy, San Salvador, 13 de abril del 2003.

Anexos

Glosario

ANSP: Academia Nacional de Seguridad Pública

BCPR: Bureau for Crisis Prevention and Recovery

CIFTA: Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados

CNSP: Consejo Nacional de Seguridad Pública

DAE: División de Armas y Explosivos de la Policía Nacional Civil de El Salvador

FESPAD: Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

IANSAN: International Action Network on Small Arms

IUDOP: Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

FMLN: Farabundo Martí para la Liberación Nacional

MPCD: Movimiento Patriótico contra la Delincuencia

ONUSAL: Misión de Naciones Unidas para El Salvador

PNC: Policía Nacional Civil de El Salvador

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana

UCA: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas

UN-LiREC: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Algunas Opiniones sobre la Investigación y la Campaña

La investigación “Armas de fuego y violencia” y la campaña “¡Armas, ni de juguete! no pasaron desapercibidas para la sociedad salvadoreña. El impacto que tuvo la amplia difusión pública de ambas iniciativas se refleja en las siguientes declaraciones.

Opiniones sobre el informe “Armas de Fuego y Violencia”

Manuel Melgar, vicepresidente de la Asamblea Legislativa y miembro de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa

Los resultados del estudio “nos llevan a hacer una revisión con relación a la ley de armas. Lo significativo es la demostración de la cantidad de delitos cometidos con armas legales. Existe un círculo vicioso, la gente dice que se arma por problemas de la delincuencia, y a más armas, más violencia. Si no es posible prohibir la portación, debemos hacer reformas que hagan menos posible que personas que no debieran estar armadas obtengan un arma legalmente”.

Héctor Antonio Blanco López, Jefe del Departamento de Estadísticas de la Policía Nacional Civil

“Ahora estamos planteando la realización de un nuevo estudio sobre homicidios. Los resultados de la investigación nos van ayudar a comprender mejor cuál es el comportamiento, y que relación tiene las armas de fuego con el homicidio. Además, muchas de las variables que se manejan en el estudio se han incorporado en el nuevo sistema de recolección estadística que vamos a utilizar”.

Luis Fernando Repreza Aguilar, Jefe de la División de Armas y Explosivos de la PNC

“El estudio nos ha venido a ayudar en ciertas situaciones que hasta el momento de la investigación no se les estaba dando seguimiento, como ejemplo, el intercambio de información con el Ministerio de Defensa.”

Edwin Segura, Editor del suplemento Enfoques del periódico la Prensa Gráfica

Los resultados de la investigación resultan útiles para el trabajo periodístico porque “nos sirve como soporte documental para contextualizar una información. Por ejemplo, recientemente cubrimos la muerte o el asesinato de unas personas

en la Unión, e hicimos un recuadro con la información de que este departamento es uno de los que tiene más armas registradas por persona. A nivel personal, los resultados del estudio reforzaron mi convicción de no a las armas”.

Carlos Briones, Investigador de FLACSO

“Me parece un estudio muy exhaustivo y bien diseñado. La construcción de la base de datos, que es bastante difícil en estos casos, me pareció novedosa y muy importante para dar a conocerla de manera pública en el país. La parte de la legislación y la sistematización de la capacidad institucional para controlar la circulación y el uso de las armas es una información muy valiosa para investigadores académicos. Además, creo que los diseñadores de políticas, principalmente las de seguridad pública, tienen en el informe elementos valiosos: información sobre actitudes, impacto y sobre todo la capacidad institucional de los controles”.

Opiniones sobre la campaña “¡Armas, ni de juguete!”

Federico Hernández, Diputado de ARENA. Miembro de la Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Legislativa

“La campaña crea un ambiente más favorable para discutir estos temas y para que ese tipo de iniciativas de reducción de armas en la sociedad tenga un mejor cauce”.

Erick Lemus, Editor de suplemento Vértice del Periódico el Diario de Hoy

“Que el tema haya llegado a los medios de comunicación y que esté en la agenda de las revistas de investigación, me parece un logro bastante importante. El tema impactó, y eso es un avance”.

Luis Fernando Repreza Aguilar, Jefe de la División de Armas y Explosivos de la PNC

“Yo participé directamente, en la campaña ‘Armas, ni de juguete’, y me pareció excelente. Hace unos días un comerciante de armas decía que el negocio estaba muy mal, y podría ser en parte por la campaña”.

José Simán, Empresario

La campaña está muy bien, pero creo que hay que recordarla. No importa saturar. Es importante la constancia y la presencia porque la educación no es una cosa que

entra de una vez, y los salvadoreños tenemos una memoria muy corta. Hay que hacerla permanente, a través de actividades donde la gente participe y se genere conciencia”.

Carlos Briones, Investigador de la FLACSO

“Recuerdo haberla visto en televisión, en los periódicos y en las calles. El eslogan funcionó. A cualquier persona que la haya visto se le quedó grabado el mensaje ‘Armas, ni de juguete’, porque es un mensaje clarísimo. Hay que mantenerla y continuarla, pero también hay que estudiar otras modalidades que estén menos vinculadas a los espacios mediáticos masivos y, de manera creativa, involucrar a la sociedad civil”.

Informes elaborados y difundidos en el marco del proyecto

Appiolaza, Martín: “La experiencia de plan del plan de Canje de Armas, Mendoza, Argentina”, en Dimensiones de la violencia. Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia. PNUD. San Salvador, 2003.

Cano, Ignacio. “Armas: ¿protección o peligro?”, en Dimensiones de la violencia. Programa Hacia la Construcción de una Sociedad Sin Violencia. PNUD. San Salvador, 2003.

Godnick, William. “Las armas pequeñas y ligeras en Centroamérica: Un panorama Regional”, en Dimensiones de la violencia. Programa Hacia la Construcción de una Sociedad Sin Violencia. PNUD. San Salvador, 2003.

Programa Hacia la construcción de una Sociedad sin Violencia: Armas de Fuego y Violencia., PNUD. San Salvador, 2003.

Rawson, Brian “Apuntando a la prevención: Abordajes médicos y de salud pública hacia las pequeñas armas, la violencia de armas y las lesiones ”, en Dimensiones de la violencia. Programa Hacia la Construcción de una Sociedad sin Violencia. PNUD. San Salvador, 2003.

Sandoval, Mauricio. Armas pequeñas y violencia en El Salvador. Una lectura de la problemática desde la vivencia de la Policía Nacional Civil, en Dimensiones de la violencia. Programa Hacia la Construcción de una Sociedad Sin Violencia. PNUD. San Salvador, 2003.

Legislación consultada

Constitución de la República de El Salvador de 1983.

Código Penal de 1998

Código Procesal Penal de 1998

Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados

Reglamento modelo para el control del tráfico internacional de armas de fuego, sus partes y componentes y municiones de la CICAD

Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos

Ley de Policía

Decreto Legislativo, 21 de julio de 1886

Ley de fabricación, importación y comercio de Armas y explosivos (derogada)

Decreto Legislativo, 19 de julio de 1914, D. O. N° 38, Tomo 77, 16 de julio de 1914.

Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones y sus Accesorios (derogada)

Decreto Legislativo N° 50 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, del 4 de marzo de 1980, D.O. N° 46, Tomo 266, del 5 de marzo de 1980.

Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos similares (derogada)

Decreto Legislativo N° 739, del 8 de diciembre de 1993, publicado en el D.O. N° 1, tomo 322, del 3 de enero de 1994.

Prorrogas del Art. 55:

Decreto Legislativo N° 21, del 9 de junio de 1994, publicado en el D.O. N° 133, tomo 324, del 18 de julio de 1994.

Decreto Legislativo N° 190, del 10 de noviembre de 1994, publicado en el D. O. N° 239, Tomo 325, del 23 de diciembre de 1994.

Decreto Legislativo N° 251, del 30 de enero del 1995, publicado en el D. O. N° 33, Tomo 326, del 23 del 3 febrero de 1995.

Reglamento de la Ley de control y regulación de Armas de Fuego, municiones, explosivos y artículos similares (derogado)

Decreto Ejecutivo N° 51, del 30 de mayo de 1994, publicado en el D. O. N° 108, Tomo 323, del 10 de junio de 1994.

Ley de control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares (vigente)

Decreto Legislativo N° 655, del 1 de julio de 1999, publicado en el D. O. N° 139, Tomo 344, del 26 de julio de 1999.

